ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 93
Jueves 17 de febrero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 93
Jueves 17 de febrero de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Gourzong Cerdas, David Hubert
Morales Mora, Víctor Manuel	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hoepelman Páez, Harllan	Chacón Monge, Luis Fernando
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Aiza Campos, Luis Antonio
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Díaz Mejía, Shirley	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Segreda Sagot, Floria María
Monge Granados, María Vita	Núñez Piña, Melvin Ángel
Álvarez López, Edgar Jovel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Guevara Navarrete, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Salas Eduarte, Aracelly
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 55 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
SEGUNDOS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.° 22.662, DECLARATORIA DEL “GRAND GALA PARADE” COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA 21
EXPEDIENTE N.º 21.469, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 ‘FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES’ DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 ‘LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES’ DEL 4 DE MAYO DE 1982 26
EXPEDIENTE N.° 22.334, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 (LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURAS DE SERPIENTES) 29
PRIMEROS DEBATES 37
EXPEDIENTE N.° 21.801, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, N.° 6826, DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS 37
EXPEDIENTE N.º 21.090, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO 51
EXPEDIENTE N.° 21.962, CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA) 53
EXPEDIENTE N.° 21.713, LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD 53

EXPEDIENTE N.º 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES..... 53

EXPEDIENTE N.º 21.339, REFORMA DE LOS ARTICULOS 26 Y 27 DE LA LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO, N.° 6955, DE 24 DE FEBRERO DE 1984, Y SUS REFORMAS..... 54

EXPEDIENTE N.º 21.775, CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED) . 56

EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS..... 56

EXPEDIENTE N.° 22.579, AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN POTRERO CERRADO, CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS ORIGINALMENTE DENOMINADO: (AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN TIERRA BLANCA DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS)..... 56

EXPEDIENTE N.° 22.415, REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 3580, LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. ‘LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES COMUNALES Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES.... 57

EXPEDIENTE N.º 22.092, MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005..... 57

ANEXOS 67

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Al ser las catorce cincuenta y ocho, con cuarenta y un diputados presentes, se abre la sesión. Iniciamos la sesión ordinaria número 93.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 55

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 55.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Es aprobada el acta extraordinaria número 55.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, Carlos Ricardo, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, Gustavo, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Recordarán ustedes todas las medidas que esta Asamblea Legislativa ha tenido que implementar, de alguna u otra forma, para poder atender la crisis del covid-19, la pandemia del covid-19 y todas sus afectaciones conexas.

Tuvimos que posponer asuntos importantes en la agenda legislativa para tratar lo que en ese momento era prioritario. Desde el acomode de recursos para atender los bonos Proteger, las restricciones que hoy son tan polémica y también acomodos internos para que el Estado costarricense siguiera funcionando, para que la economía, a pesar de las dificultades, siguiera a flote.

Y una de esas circunstancias derivó en la llamada crisis de los contenedores, una afectación mundial que tiene sus repercusiones en Costa Rica, por medio del encarecimiento de los productos, por medio del desabastecimiento.

Y ha tenido esta Asamblea Legislativa que presentar iniciativas, dos ya, en la corriente legislativa, una dispensada de todo trámite, para poder atender esta circunstancia, para poder atender esta situación.

Y esta medida no es más que permitirles a las empresas que importan, permitirles a aquellas que necesitan materias primas que puedan seguirlo haciendo pagando impuestos en una situación antes de la pandemia.

Y eso es una medida razonable, una medida que permite, que es un estímulo a la importación, una medida que ayuda al consumidor y una medida también que ayuda a la producción interna a que se generen los empleos.

Y resulta que, después de dispensada de trámite esta iniciativa, vemos cómo la interferencia, la falta de comunicación interna de diferentes grupos empresariales ponen al traste sus intereses, quitando del centro de la política pública al ciudadano, aquel que va al supermercado a comprar, aquel que va a los diferentes establecimientos a consumir, aquel que requiere materias primas para seguir produciendo y sosteniendo el empleo de este país.

Hoy a pesar de los diferentes discursos, las diferentes posiciones y el criterio distinto que existe dentro de diferentes grupos empresariales esta Asamblea Legislativa debe seguir avanzando.

Así como no fue deseable la circunstancia de esta pandemia, así como no fue deseable la situación económica y la afectación que ha tenido a las finanzas públicas al bolsillo de muchas familias debe avanzar en una medida que permita seguir manteniendo a flote la producción local, aquella que permita que un costarricense no se quede sin sus productos por el desabastecimiento.

No podemos quedarnos atrás con medidas que han tomado también otros países cerca de Latinoamérica en Colombia, en Perú, en Ecuador, en donde sus importaciones al igual que resto del mundo han tenido un incremento exorbitante

producto de la crisis de los contenedores que encarece la movilización de mercancías desde China, desde Europa, desde Estados Unidos.

Evitar esto es obviar la difícil situación que padecen muchos costarricenses a los cuales esta Asamblea Legislativa ha modificado leyes para darles un bono proteger, en donde esta Asamblea Legislativa ha modificado leyes para ampliar los fines de semana largos para tener mayor visitación turística y reactivar la economía.

Esta es una medida más en esa dirección a la cual ya le dimos el voto y dispensa de todo trámite a la cual ya hemos consensuado un texto sustitutivo y a la cual le pido de forma respetuosa a las jefas y los jefes de fracción que sin demora lo pongan en el orden del día para darle voto en primer debate y posteriormente el segundo debate hacerlo ley de la República y permitirle a este país tener un paso en la dirección correcta de tantas medidas que hemos tomado para poder atender la situación de la pandemia y sus efectos conexos, económicos que también son difícil de atenuar.

A pesar de la diferencia de criterios que siempre va a existir en los diferentes grupos empresariales porque entendemos que uno jala más para un lado independientemente de la circunstancia.

Nadie hubiese querido atender efectos conexos, todos quisiéramos tener un país sin afectación antes de la pandemia pero la realidad es otra y las circunstancias nos obligan a tomar decisiones valientes.

Gracias, diputado presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez Carlos Ricardo que tiene cinco minutos y también yo le he cedido mis cinco minutos, diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente ad ínterin, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hace algunas semanas yo les prometí a ustedes que les iba a contar con respecto a mis gestiones ante el Ministerio de Educación por cuanto le había preguntado al señor ministro de Educación sobre los contenidos de las clases de una cosa que se ha llamado aprendo en casa.

Particularmente a mí me ha sorprendido ver en televisión unas afirmaciones de un distinguido educador que salía ahí dándole clases en media pandemia a la gente haciendo aseveraciones que me parecieron a mí muy curiosas.

Y entonces en mi primera solicitud de información el ministro contestó con lo que me parecieron eran evasivas y le hice una segunda pregunta, básicamente le pregunté al ministro, cuáles son los fundamentos técnicos o bibliográficos para plantearle a los estudiantes la siguiente información como repercusiones de la apertura comercial.

A continuación lo cito textualmente: traté de ser lo más preciso, transcribí literalmente lo que había dicho el profesor en clases de aprendo en casa.

Y decía este señor hablando de los cambios que derivan de la apertura comercial, para algunos son positivos para otros sectores fueron muy difíciles los cambios sociales que se dan, los vamos a repasar acá, hay un aumento de la pobreza y la desigualdad social, hay una disminución de las oportunidades educativas para un importante sector de la población, estamos hablando de apertura comercial.

Sus padres se quedaron sin empleo le decía a los estudiantes este distinguido educador, y entonces los trabajos diarios eran para conseguir el alimento, no se podía pensar en estudiar ni siquiera la educación básica, menos la universitaria.

Hay una segregación espacial y discriminación, este es un problema que enfrenta América Latina, la diferenciación entre barrios que son exclusivos, tugurios, la disminución en las posibilidades de un empleo digno y crecimiento del sector informal.

Vendedores ambulantes que son personas dignas pero que deben dedicarse a un trabajo inestable, el aumento del sector informal, dice el señor y otras cosas que por tiempo no voy a leer pero esto lo acabo de decir es literal, así lo informaba el educador este en clases que aprendo en casa.

Entonces, le pregunto yo al ministro que de dónde sacaron eso que me dé una referencia bibliográfica con entusiasmo recibo la respuesta del señor ministro, me envía un documento de varias páginas y entonces empieza a hacer lo que yo entendí que iba a hacer una especie de introducción y entonces empieza a explicarme que ese programa se derivaba del programa de estudios sociales y que tenía como finalidad interactuar y que los estudiantes tuvieran mayor capacidad de análisis y yo dije, ya viene, ya viene, ya me va a tirar la cita bibliográfica, ya casi me dice de dónde sacó semejante afirmación ese educador que se paró frente a una cámara para que lo grabaran a darle clases de Sociales a medio país en canal 13 y en la plataforma informática.

Y, bueno, lamento desilusionarlos con la historia y al final de cuentas no me dicen de dónde salió. Yo tenía alguna esperanza de que me dijera: mire, no sé, lo vimos

publicado en Granma, o qué sé yo, algún boletín de no sé, lo copiamos de Venezuela, es una cita bibliográfica de un autor costarricense.

Diay, no sé. Se vale opinar, ¿no? Pudo haberme dicho: no, aquí hay un autor de extrema izquierda que piensa así y nosotros lo copiamos de él.

Pero realmente no pasó nada de eso, sencillamente vuelven a evadir la respuesta y la evaden porque no tienen ninguna referencia bibliográfica, porque lo que hizo el educador, este señor en Aprendo en Casa fue desinformar a los estudiantes, introducir elementos claramente ideológicos, decirle que la apertura comercial generó pobreza, que dejó desempleo, que generó informalidad. Eso es lo que quería, tenía un propósito ideológico sin contenido científico, bibliográfico, ningún dato, una irresponsabilidad y eso fue lo que descubrí finalmente.

Y no sé si seguir preguntando o reclamar ante la sede constitucional, porque hasta vergüenza da seguir preguntando cuando es claro que no te quieren responder, porque no tienen cómo responder, porque lo que dijeron fue eso: irresponsable.

Y en educación, que es nuestra mejor inversión, que pocas formas de movilizar socialmente a la gente tiene un país democrático como invertir en educación, lo que hemos visto es, diay, un retroceso en la calidad de la educación. Y hoy veía cifras según las cuales, comparando el 2007 con el 2013, ha decrecido la cantidad de estudiantes en el sistema público; en primaria, secundaria ha decrecido.

Lo que sí ha crecido es la planilla, el número de funcionarios y funcionarias, y se cuadruplicado el gasto. Y yo digo: qué maravilla que este país pueda invertir crecientemente en la educación y ojalá tuviéramos todos, todos los educadores que necesita el sistema y contratemos cada vez más, pero que eso signifique eficiencia.

El problema es cuando les tocamos la bolsa a los ciudadanos para pedirles más impuestos, para pedirles contribución, incluyendo a la gente más necesita, paga, y paga, y paga, crece en la cantidad de funcionarios y funcionarias, decrece la cantidad de estudiantes y la calidad francamente es calamitosa.

En la Comisión de Ingreso y Gasto Público hemos entrevistado en los últimos días a la gente de la Dirección de Evaluación Académica y Evaluación de la Calidad que se descompone en dos departamentos. En uno de los departamentos su jefe, la semana pasada, nos decía, oigan ustedes, el departamento que evalúa la calidad de la educación pública, por lo menos de escuela y colegio, y nos contaba el señor este que él tiene noventa subalternos administrativos, evaluando la calidad. Por dicha que son noventa y Dios guarde fueran quince.

Cuando nos dijo que tenía noventa funcionarios administrativos en esa función, con la pésima calidad de educación que se ha venido deteriorando en Costa Rica, pensé que era un mal chiste. Noventa funcionarios y, además, contratan servicios externos para que les ayuden en proyectos y uno realmente se cuestiona la calidad.

Pero es que la plata no duele, es un recurso bien invertido, si realmente estamos educando con calidad a nuestras niñas y niños, a nuestros jóvenes con la mayor calidad, pero es triste que los recursos públicos se gasten ineficientemente y adoctrinamiento irresponsablemente como lo ha hecho este educador, cuyas publicaciones en los videos de Aprendo en Casa o, más bien, Adoctrino en Casa, hemos visto. Y esto tiene que parar, y esto tiene que parar porque las y los costarricenses no se merecen que desde el Ministerio de Educación se adoctrine a la gente.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro, hasta por cinco minutos.

Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muy buenas tardes tengan todos, compañeros y compañeras.

Yo también me voy a referir hoy al sistema educativo…

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes tengan todos y todas, compañeros.

Yo también hoy me voy a referir al MEP y a las carencias que tiene el sistema educativo en Costa Rica.

Y es que el día de hoy iniciaron las lecciones en todo el país, de las escuelas y colegios y lamentablemente, una vez más, tengo que venir a este Plenario a hablar sobre un tema que al parecer al MEP y la DIE, les importa muy poco resolver.

A pocos días de que termine este Gobierno no han sido capaces de resolver esta grave situación.

Usted y yo podemos estar cansados de escuchar discursos sobre los problemas de orden sanitarias que existen en todas las escuelas a nivel nacional, sin embargo, los padres de familia no se cansan de luchar para que sus hijos e hijas reciban una educación de calidad y las instalaciones aptas para cada uno de ellos.

Es increíble que existan ochocientas cincuenta órdenes sanitarias sin resolver y en algunos centros las reparaciones son menores, pero ni siquiera eso resuelven como, por ejemplo, lo que sucede en la escuela de Bijagua de Upala, donde hoy un grupo de padres de familia se manifestaron indignados porque el centro educativo no abrió.

Y el día de ayer les comunicaron que los estudiantes continuarían trabajando con guías, guías ineficientes, que limitan el aprendizaje de los niños y niñas.

Hoy esta escuela se suma a cientos de centros educativos con un futuro incierto antes las órdenes de cierre y promesas de solución sin resolver, por parte del MEP.

Solo en esta escuela hay más trescientos ochenta estudiantes que no están recibiendo la educación que merecen, y la solución que les dan es que se mantendrán de manera virtual, y muchas familias no tienen acceso a Internet.

Esta preocupación de los padres de familia la he hecho mías, es por esta razón que el día de ayer le envié un oficio al señor Steven González, ministro del MEP, pidiéndole una solución pronta para esta y otras escuelas que se encuentran en la misma situación en todo el territorio nacional.

Además, como miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología y Educación estaré presentando una moción para que el ministro rinda cuentas del por qué la institución no ha resuelto esta problemática.

Compañeros y compañeras, quiero que por un momento se pongan en el lugar de miles de familias que en este momento exigen que sus hijos tengan derecho a una educación con igualdad de oportunidades.

Hoy tres instituciones están obligadas a mantenerse a distancia por contar con una orden sanitaria de cierre y no cuentan con otro lugar para recibir a los alumnos.

Quiero aprovechar este espacio para hacerle un llamado a las autoridades correspondientes para que unamos fuerza y llevemos una solución pronta a estos centros educativos.

Muchas gracias.

Señor presidente, el tiempo que me resta se lo cedo a la compañera Azofeifa.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Por lo tanto, continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos que tiene…, le cede la diputada Villegas Álvarez los cinco minutos y un minuto y medio del diputado Alpízar, por lo tanto, tiene la palabra la diputada Azofeifa hasta por seis minutos y medio, cincuenta…

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, y quienes nos acompañan a través de los diferentes medios de comunicación.

Hoy como que nos pusimos en concordancia el diputado…, los diferentes diputados para hablar de un tema desastroso, el desastre de la administración del MEP.

Es increíble cómo han bajado la calidad, la confianza en el sistema de educación pública de nuestro país.

En noviembre del año anterior vimos cómo se pisotearon los derechos de nuestros niños y de nuestras niñas al realizarles preguntas privadas, aprovechándose de su inocencia y su ingenuidad.

Las pruebas FARO, es un claro ejemplo del nefasto que ha sido la Administración durante los últimos ocho años de esta institución tan importante.

En la Comisión de Control y Gasto que hemos recibido en audiencia a funcionarios del MEP, en el cual estuvo el diputado Jonathan Prendas, todos los involucrados en algunos de los procesos, de la elaboración del cuestionario de factores asociados, por esta razón no quiero referirme a ciertos puntos que hemos visto durante estas audiencias, la primera y la más relevante es la poca seriedad que se toman el trabajo, estas personas.

Tienen evidencian que no existe vocación y mucho menos respeto por sus labores por la que reciben su salario, asimismo la forma desarticulada en que se actúa en el Ministerio, pues, tal parece que si la persona que hace un documento nadie más, por qué tiene que revisarlo, ni siquiera su jefe inmediato.

Claro, lo que sucede es que ahora nadie tiene culpa de las responsabilidades y andan viendo cómo se las quitan.

En estas semanas ha quedado en evidencia que el MEP posee una estructura administrativa completamente incapaz y de legalidad adecuadas para los productos de evaluación de nuestros estudiantes.

Al día de hoy todos los funcionarios, incluyendo los jerarcas no se han…, que se han recibido…, no se han recibido respuestas claras del para qué y del por qué.

El MEP necesita incluir temas sensibles en las preguntas, mucho menos contarles…, la respuesta, que mejoren la educación de Costa Rica.

Podrían puntualizar si coinciden con los funcionarios que hemos recibido en audiencia, inclusive primero podría mencionarles…, ninguna sabe de dónde aparecieron los cuestionarios de factores asociados, eso es una vergüenza.

Segundo, nadie tiene ni idea ni de dónde están los dos mil millones de colones que se gastaron.

Tercero, ninguno sabe por qué se pagaron consultorías de pruebas que no se supone que ya estaban hechas previamente y solo se estaban transcribiendo.

Y, cuarto, nadie tiene ni idea clara de qué utilidad se les ha dado a las respuestas sensibles que se les pidió a los menores, e inclusive ayer, como a las siete de la noche, nos dieron una respuesta de un oficio que inclusive las pruebas de diagnóstico que se realizaron en el 2019 todavía no se había tomado ni respuesta de cuál tan eficaz habían sido estas pruebas.

Es necesario que los jerarcas que están en sus funciones cuando se aplicaron los cuestionarios de factores asociados asuman su responsabilidad de sus actos y no decir me abstengo, me abstengo y se basan en la Constitución Política. Más bien, siento que están violentando los derechos de las niñas y de los niños con decir que me abstengo por cuidar sus espaldas y sin saber que miles, o sea, miles de niños de Costa Rica fueron violentados.

Mejor dicho, la responsabilidad no haber hecho nada por defender nuestros pequeños… Y este episodio tan desastroso en la historia de la educación costarricense queda sin resolverse y queda un sinsabor para los diputados que estamos en la comisión y hemos estado, eso es vergonzoso saber dónde jerarcas se tiran la bola de un lado para el otro, donde no hay claridad. Inclusive, ni hoy la ministra de Educación, la exministra de Educación, doña Guiselle…; es más, ella dice que ella ni en manos de ella pasaron esos cuestionarios.

Díganme qué está pasando, en qué manos de quién está la educación de Costa Rica, donde con nosotros como diputados hemos aprobado presupuestos a los niños y a las niñas, y cómo es tan importante saber de que a hoy que se iniciaron las lecciones todavía más de ochocientas órdenes sanitarias todavía ahí están.

Así que yo creo que hay que hacer un llamado de atención. ¿Cómo se pueden gastar más de dos mil millones de colones, donde todavía no sabemos en qué fueron gastados y qué tan eficaces fueron para la eficacia de la educación costarricense, donde los documentos que hemos recibido no hay ninguno todavía, donde ningún funcionario del Ministerio de Educación se atreve a dar la cara y a responder de sus actos, donde muchos responsables, donde están ahí mismo se tiran la pelota?

Y eso es una vergüenza para el Ministerio de Educación y para Costa Rica saber que la calidad de la educación es nefasta, lo que están recibiendo ahorita los niños y niñas de Costa Rica.

Así que yo creo que esto es un llamado de atención, ojalá que el próximo Gobierno ponga a una persona capaz y ponga en la administración personas que de verdad tengan amor y futuro para Costa Rica, que le hemos apostado a la educación de Costa Rica.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Se les informa a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado cuatro puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden para ampliar el plazo de la comisión que tramita el expediente 21.198, que la señora secretaria se sirve dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/17FEB'22/PM2:46:11

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se amplíe el plazo del **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 21.198. COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE ZONAS COSTERAS Y FRONTERIZAS QUE OCUPAN TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO Y LO RELATIVO A TERRENOS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO EN SITUACIÓN DE CONFLICTO** hasta el 30 de abril del año en curso.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 FEB. 2022
Firma:

Vence 21/Feb/22

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Hay veintinueve diputados y diputadas presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Solicito cerrar puertas.

Y damos inicio a la moción de ampliación para el expediente 21.198.

Fonseca Fonseca, Villalta Flórez-Estrada, Delgado Orozco.
Finaliza votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIAR PLAZO COMISION EXP 21198

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

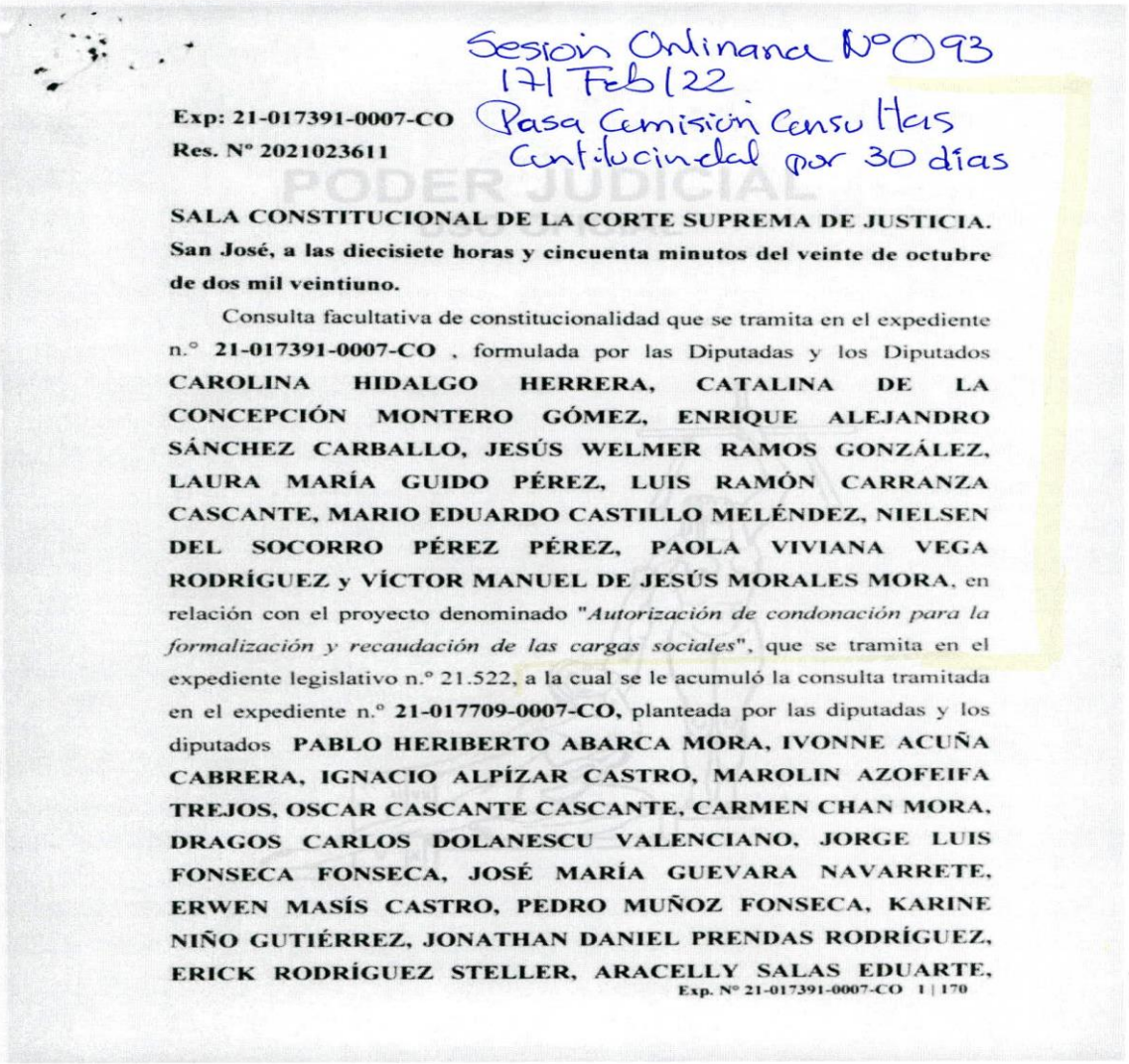
No-Votación (Total: 7)

Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene
Hoepelman Páez Harllan	Rodríguez Steller Erick	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Solicito abrir puertas.

La segunda secretaría dará lectura al por tanto de la resolución número 2021023611 en relación con el expediente legislativo número 21.522, autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



Sesión Ordinaria Nº 093
17| Feb |22
Pasa Comisión Consultas
Constitucional por 30 días

Exp: 21-017391-0007-CO
Res. Nº 2021023611

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diecisiete horas y cincuenta minutos del veinte de octubre de dos mil veintiuno.

Consulta facultativa de constitucionalidad que se tramita en el expediente n.° **21-017391-0007-CO** , formulada por las Diputadas y los Diputados **CAROLINA HIDALGO HERRERA, CATALINA DE LA CONCEPCIÓN MONTERO GÓMEZ, ENRIQUE ALEJANDRO SÁNCHEZ CARBALLO, JESÚS WELMER RAMOS GONZÁLEZ, LAURA MARÍA GUIDO PÉREZ, LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE, MARIO EDUARDO CASTILLO MELÉNDEZ, NIELSEN DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ, PAOLA VIVIANA VEGA RODRÍGUEZ y VÍCTOR MANUEL DE JESÚS MORALES MORA**, en relación con el proyecto denominado "*Autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales*", que se tramita en el expediente legislativo n.° 21.522, a la cual se le acumuló la consulta tramitada en el expediente n.° **21-017709-0007-CO**, planteada por las diputadas y los diputados **PABLO HERIBERTO ABARCA MORA, IVONNE ACUÑA CABRERA, IGNACIO ALPÍZAR CASTRO, MAROLIN AZOFEIFA TREJOS, OSCAR CASCANTE CASCANTE, CARMEN CHAN MORA, DRAGOS CARLOS DOLANESCU VALENCIANO, JORGE LUIS FONSECA FONSECA, JOSÉ MARÍA GUEVARA NAVARRETE, ERWEN MASÍS CASTRO, PEDRO MUÑOZ FONSECA, KARINE NIÑO GUTIÉRREZ, JONATHAN DANIEL PRENDAS RODRÍGUEZ, ERICK RODRÍGUEZ STELLER, ARACELLY SALAS EDUARTE,**

Exp. Nº 21-017391-0007-CO 1 | 170

Por tanto:

Por unanimidad se declara inevacuable la consulta tramitada en el expediente n.° 21-017709-0007-CO y se declaran inadmisibles las solicitudes de coadyuvancia y los escritos remitidos por personas particulares a los expedientes 21-017391-0007-CO y 21-017709-0007-CO, así como los apersonamientos en condición de *amicus curiae*. Por mayoría se evacua la consulta formulada en el expediente n.° 21-017391-0007-CO, en el sentido de que el proyecto denominado "*Autorización de Condonación para la Formalización y Recaudación de las Cargas Sociales*", tramitado en el expediente legislativo n.° 21.522, tiene vicios de constitucionalidad en la frase del inciso a) del artículo 2 "*al principal por cuotas*" y en la frase de ese mismo numeral "*La condonación no podrá ser menor a la totalidad de los rubros indicados en este artículo, salvo una manifestación expresa de parte del deudor*", ya que autorizan la condonación de cuotas principales del seguro social y disponen que esta no podrá ser menor a la totalidad de los rubros indicados en ese ordinal (principal por cuotas, multas, recargos e intereses). Asimismo, la frase del numeral 5 "*Las cuotas del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte que sean condonadas no generarán derechos ni beneficios individuales relacionados con estas*" resulta inconstitucional, en cuanto regula la condonación de cuotas principales del seguro social a los trabajadores independientes, toda vez que tal condonación es justamente contraria a la Constitución Política. El magistrado Cruz Castro agrega razones adicionales. La magistrada Garro Vargas consigna razones propias. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Hernández López ponen notas separadas. Los magistrados Castillo Víquez, Salazar Alvarado y Araya García salvan el voto parcialmente y declaran que sí es constitucional la autorización a la Caja Costarricense de Seguro Social para que condone, además de las multas,

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con base en las disposiciones del reglamento legislativo pasa a la Comisión de Consultas de Constitucionalidad por un plazo de treinta días.

Se ha presentado una moción de posposición.

Solicito a la señora secretaria, segunda secretaria, sírvase darle lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 FEB. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

7FEB'22 9:12

PLENARIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA Y SEGUNDA Parte de la sesión ordinaria de hoy y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 22.662** DECLARATORIA DEL "GRAND GALA PARADE" COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA"
2. **EXPEDIENTE N° 21.469** REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 'FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES' DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 'LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES' DEL 4 DE MAYO DE 1982
3. **EXPEDIENTE N° 22.334** ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943. LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURAS DE SERPIENTES.

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 21.801 "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, N° 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS (1)
2. EXPEDIENTE 21.090 REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO.(53)
3. EXPEDIENTE N° 21.962 CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA).(66)
4. EXPEDIENTE N° 21.713 LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.(74)
5. EXPEDIENTE Nº 22.222 LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES.(92)
6. EXPEDIENTE N°21.339 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 26 Y 27 DE LA LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO N° 6955 DE 24 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS.(130)

7. EXPEDIENTE Nº 21.775 CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED).(136)
8. EXPEDIENTE N°21.558 LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (142)
9. EXPEDIENTES N° 22.579 AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN POTRERO CERRADO, CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS.(149)
10. EXPEDIENTE N° 22.415. REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 3580, LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. 'LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES COMUNALES Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES. (176)
11. EXPEDIENTE Nº 22.092 MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005.(218)
12. EXPEDIENTE Nº 22.323 LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL.(230)
13. EXPEDIENTE N° 22.345 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA (234)
14. EXPEDIENTE N° 21.800 LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA (236)
15. EXPEDIENTE N° 22.230 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N° 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES COMUNAL.(256)
16. EXPEDIENTE N° 22.324 LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO. (258)
17. EXPEDIENTE Nº 22.560. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL.(259)

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y tres diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados presentes.

Se reanuda la sesión.

Solicito cerrar puertas.

Y damos inicio a la votación de la moción de posposición.

Favor emitir su voto.

Abarca Mora, Muñoz Céspedes.

Finaliza votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez López Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Rodríguez Steller Erick
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

Con base en la moción de orden aprobada por este Plenario legislativo, pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.662, DECLARATORIA DEL “GRAND GALA PARADE” COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA

Inicia la sesión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión por el fondo.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cruickshank Smith, hasta por diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor presidente y muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

La aprobación, en segundo debate, del proyecto 22.662, Declaratoria del Grand Gala Parade, como Patrimonio Cultural Inmaterial de Costa Rica, tiene un enorme significado para nuestro país, pues, nos retrata exactamente tal y como lo dice el artículo 1 de nuestra Constitución Política, como una República democrática, libre, independiente, multiétnica, y pluricultural.

En agosto celebramos en Costa Rica el mes histórico de la afrodescedencia y al finalizar el 31 de agosto se cierra con el festival de la cultura negra, Back to Our Roots, en Puerto Limón.

El cual se ha venido celebrando desde 1999, por parte del Comité Cívico cultural étnico negro de Limón.

Y que compre una actividad nacional que honra el legajo y el aporte de la cultura afrodescendiente en nuestro país y a la vez rescata, fortalece…

…la cultura afrodescendiente en nuestro país y, a la vez, rescata, fortalece y preserva los valores culturales de los afrodescendientes.

Hablar del aporte y legado que nos han dejado nuestros ancestros afrodescendientes se vincula mucho con la gastronomía, la lengua, la música, el arte, el trabajo y la historia misma de Costa Rica, por lo que parafraseando a la profesora Marcel Taylor Brown, es a través de la educación que podemos establecer de forma positiva un rescate efectivo de la cultura afrodescendiente en el entorno nacional.

Y es con esta declaratoria del Grand Gala Parade como patrimonio cultural e inmaterial de Costa Rica que lo visualizamos dentro de la dinámica cultural nacional.

Como afrodescendiente, me siento agradecido con la patria por vivir en un país, libre, democrático, donde interesa el país que todos sus habitantes desde niños tengamos acceso a una vida económica y social de calidad, si lo comparamos con otros países del mundo, donde resalta el derecho a la educación, a la salud, al deporte y también a la cultura.

Pero también en este momento me hace reflexionar del orgulloso que me siento de muchas generaciones de afrodescendientes que le han aportado a Costa Rica su trabajo y talento para hacer de la patria en que vivimos una patria mejor.

El Grand Gala Parade permite mostrar al país detalles importantes de nuestra cultura afro y del aporte del negro, del aporte del negro, en el desarrollo sociocultural de Costa Rica.

Es en este evento donde los diferentes grupos y representantes de las organizaciones afrodescendientes se esmeran en ofrecer un desfile de gala, de gala con lo mejor de la expresión artística y cultural, donde se hace tributo a tradiciones y costumbres que se han atesorado en la identidad costarricense, donde de una u otra forma encuentran su razón de ser, porque el acervo cultural es creación de todos los hombres y mujeres que han contribuido a gestarlo.

Debo hacer un reconocimiento a un grupo de afrodescendientes que han tenido el tesón de visualizar nuestra cultura y darle una connotación nacional que, incluso, ha trascendido nuestras fronteras al punto que han logrado que este Grand Gala Parade se haya convertido en un patrimonio inmaterial de nuestra amada Costa Rica.

Muchas gracias, Comité Cívico Cultural Étnico Negro de Limón; muchas gracias a los limonenses y a los costarricenses en general que han contribuido para que este gran evento, denominado Grand Gala Parade, haya alcanzado el éxito cultural y patrimonial que ha logrado.

Gracias a muchas instituciones y empresas que han aportado desinteresadamente a lo largo de tantos años para que los afrodescendientes hayan podido brindar a Costa Rica todo el esplendor de la cultura afrodescendiente, con esta gran actividad que se cierra el Mes de la Afrodescendencia y la Cultura Negra en Costa Rica dada año.

Gracias, señores diputados y señoras diputadas, por comprender en su justa dimensión el aporte de la cultura afrodescendiente a Costa Rica. Su reconocimiento me llena de orgullo, porque enrumba a Costa Rica en la dirección correcta de reconocer el legajo histórico de muchas generaciones de personas afrodescendientes, incluyendo las generaciones actuales.

De forma tal que, de antemano, les doy gracias a mis compañeros y compañeras diputadas, porque no me cabe la menor duda de que este proyecto será aprobado en su trámite de segundo debate por todos y por todas.

Muchísimas gracias por reconocer el aporte de los afrodescendientes a la cultura general de este país.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado David Gourzong Cerdas, hasta por diez minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, señor presidente, miembros del Directorio, prensa nacional, ciudadanía costarricense.

Como proponente de este proyecto, quiero agradecerles a los compañeros y compañeras que conforman la Comisión de Turismo por la celeridad con que pudimos conocer y aprobar en dicha comisión el proyecto que hoy vamos a votar en segundo debate.

La provincia de Limón sigue mostrando desigualdades profundas y rezagos en su desarrollo y los índices nos indican que hay mucho trabajo que hacer, que hay muchos esfuerzos que realizar para sacarla adelante y nivelarla con otras provincias de Gran Área Metropolitana en infraestructura, en oportunidades, en toda el área de turismo teniendo toda la belleza escénica, teniendo una población que tiene en sus entrañas tradiciones y costumbres que a través de el Gala Parade muestra a toda nuestra nacionalidad, enorgulleciendo a todo Costa Rica.

Esta actividad, que tiene más de veintitrés años, podrá realizarse en adelante con el aporte y la colaboración de diferentes instituciones públicas como el Ministerio de Cultura, la municipalidad local, el Ministerio de Educación, el ICT, para promover y darle un mayor arraigo y una mayor participación de la ciudadanía costarricense.

Me alegra escuchar a algunos compañeros y compañeras diputadas que me han preguntado cuándo será el próximo, la próxima celebración y que, con ánimo, están dispuestos a asistir. Cuando hemos tenido la oportunidad en el Mes de la Afrodescendencia, el 31 de agosto de cada año, de realizar esta actividad que se ha visto mermada por el impacto de la pandemia en los últimos dos años y que esperamos que este año, ojalá, se pueda realizar con toda la gala que merece.

Quiero aprovechar para pedirles también en esta oportunidad a los compañeros que ayudemos a que el proyecto de lo que es el canon de Japdeva pueda ser conocido próximamente en este Plenario, a la brevedad posible, porque hay muchos proyectos que pueden ayudar a Limón a generar empleo, a generar oportunidades, a crear diferencia en lo que no hemos hecho en el pasado, pero que en el presente podemos trabajar, porque ahora las estrellas se han alineado y sí existen los recursos.

Y liberando esos recursos del canon de Japdeva, que viene de los ingresos brutos de APM Terminals, se podrán planificar muchas obras que vendrán a mejorar las condiciones no solo para la población afrodescendiente, sino para todos los ciudadanos que viven en la provincia de Limón.

Así que yo quiero agradecerle a esta Asamblea Legislativa que en estos casi cuatro años hemos logrado avanzar en algunos proyectos que vendrán a cambiar la realidad de la provincia de Limón, el futuro depende ahora de nosotros los limonenses.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y un diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

Se reanuda la sesión.

Solicito se cierren puertas y damos inicio a la votación en segundo debate del expediente 22.662.

Castillo Méndez, Núñez Piña, Villalta Flórez-Estrada, Corrales Chacón, Pérez, Pérez.

Cuarenta y dos diputados presentes.

Finaliza la votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22662

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Aiza Campos Luis Antonio

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.469, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 5176 ‘FACULTA A GOBIERNO Y AUTÓNOMAS PARA PROMOVER ARTE Y CULTURA NACIONALES’ DEL 27 DE FEBRERO DE 1973 Y DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 6750 ‘LEY DE ESTÍMULO A LAS BELLAS ARTES COSTARRICENSES’ DEL 4 DE MAYO DE 1982

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión por el fondo.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

La fracción del Frente Amplio ha votado afirmativamente este proyecto de ley.

Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados, porque creemos, muchas gracias, diputado, porque creemos que mejora la redacción de una norma que en todos los casos debe ser facultativa y no imponer una obligación a las instituciones para la compra de bienes de cualquier tipo en detrimento de sus funciones sustantivas.

Nos parece que la norma es más clara y por eso hemos apoyado este proyecto de ley impulsado, presentado por la diputada Corrales Chacón.

Pero hay un aspecto que es el que en mi caso más me ha interesado de aprobar esta reforma y creo que hay que hacerlo constar aquí.

Y es que en la discusión legislativa se logró incorporar en el texto un tema que nos preocupaba a varios y a varias diputadas y que presentamos a través de mociones en comisión y que finalmente se incorporó y es que tanto en el artículo 1 de la ley 5176 como en el artículo 5 y en el artículo 7 de la Ley 6750 se dice claramente que las obras adquiridas de conformidad con esta ley se considerarán de dominio público y deberán colocarse en espacios que permitan el disfrute de todas las personas sean estas funcionarias o no de la institución.

Y este es un cambio importante.

Hemos visto que hay instituciones que adquieren obras de arte y las tienen en los salones de sus jerarcas, no sé si ustedes han tenido la oportunidad de ir, por ejemplo, al piso donde sesiona la junta directiva de la Caja y ver las hermosas obras de arte que están ahí pero solo para el disfrute de los directivos, de los burócratas, bueno, me parece que es muy importante este cambio porque ahora se obligará a que todas estas obras.

En fin, esa es la idea que quería hacer constar.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Pregunto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cuatro diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados. Se reanuda la sesión.

Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación en segundo debate del expediente 21.469.

Treinta y nueve diputados presentes.

Chacón Monge, Abarca Mora, Sánchez Carballo, Gourzong Cerdas.

Finaliza la votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 21.469.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21469

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Aiza Campos Luis Antonio Azofeifa Trejos Marolin Raquel Rodríguez Steller Erick Sánchez Carballo Enrique

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente 22.334.

EXPEDIENTE N.° 22.334, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 (LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURAS DE SERPIENTES)

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión, por el fondo.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar afirmativamente este segundo debate del expediente 22.334, que nos parece que hace valer la posibilidad de la cobertura universal a las personas trabajadoras independientes que puedan ser afectadas por mordeduras de serpientes.

Y lógicamente eso nos da la oportunidad de poder conversar en este Plenario legislativo sobre un proyecto de ley que nosotros hemos defendido en la Comisión legislativa de la Caja Costarricense del Seguro Social, que desafortunadamente no se le dio una prórroga en estos momentos, en que la Caja necesita todavía comenzar esta discusión.

Y que posteriormente en la Comisión de Asuntos Jurídicos también hemos defendido.

Y se trata de cómo lograr que el régimen de riesgos del trabajo sea trasladado a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Y eso fundamental, este proyecto de ley trata de dar cobertura a un grupo de personas que sufren mordedura de serpiente, bueno, pero qué es la mordedura de serpiente sino es una afectación que puede estar ligada al trabajo, pero también

puede estar ligada a cualquier circunstancia donde la persona pueda estar de paseo o puede simplemente estar en su casa de habitación si vive lejos de la ciudad.

Y eso lo que nos dice es que nuestra posición ha sido correcta, porque el Instituto Nacional de Seguros se convirtió en una entidad aseguradora que compite con los seguros privados y ya no es una institución prestadora de servicios.

Mientras que la Caja Costarricense del Seguro Social, la entidad emblemática que debe dar cobertura de salud, no puede desligarse de la cobertura de accidentes o algunos tipos de padecimientos ligados a los riesgos del trabajo.

Y eso es fundamental entenderlo, porque es el centro para tener que comenzar una gran discusión de cómo lograr que este régimen pase a la institución y que eso le permita, por un lado, a un costarricense estar cubierto, en forma total, de cualquier padecimiento, enfermedad, rehabilitación o una enfermedad que pueda ser riesgo del trabajo.

Y por otra parte que le permitiría a la Caja Costarricense del Seguro Social tener ingresos de miles de millones de colones que hoy puede lograr sanear el sistema de salud, fortalecer el régimen de riesgo del trabajo y por otra parte integrar ese tipo de circunstancias.

Para los que ejercemos la medicina hemos experimentado como una persona sufre algún tipo de padecimiento en su trabajo, es llevado a un servicio de emergencias, en donde se le limita la atención, se le hacen algunos procedimientos, inmediatamente se refiere al Instituto Nacional de Seguros, quienes después de revisar el caso pueden volver a remitirlo a la Caja Costarricense del Seguro Social en el momento en que consideran que tienen otras afectaciones que no son necesariamente producidas por esos riesgos del trabajo.

Y esa contradicción nosotros tenemos que discutirla en algún momento, porque lo importante, al fin y al cabo, es lograr esa universalidad, esa atención total que pueda hacer que un costarricense no sea dividido en dos partes en un país donde la Caja Costarricense del Seguro Social debe ser la única prestadora de servicios públicos en materia de salud.

Y ahí me parece lo complejo que pueda ser tratar a una persona que pueda tener una mordedura de serpiente, que no siempre está ligada solamente a una enfermedad que pueda producir, sino a sus complicaciones, que puedan llevarlo a algunos tipos de afectaciones, infecciones, sangrados, o cualquier otro problema que obligaría, necesariamente, que la Caja Costarricense del Seguro Social tenga esa posibilidad en la amplitud de cobertura que tiene, en la posibilidad de contar con todo tipo de especialidad, en la posibilidad de tener la tecnificación, y la posibilidad real de hacer diagnósticos precisos de lograr esta integración que nosotros hemos propuesto.

El expediente 22.290 que es la Ley del traslado del seguro de riesgos del trabajo a la Caja Costarricense del Seguro Social tenemos que entenderlo desde diferentes formas.

Desde la promulgación de la Ley de riesgos de trabajo, número 6727, del 9 de marzo de 1982, se le asignó al Instituto Nacional de Seguros la administración de dicho seguro, situación que se mantiene hasta el día de hoy.

Esto ha significado en la práctica que durante décadas los trabajadores tengan dividida su cobertura médica ante el Instituto Nacional de Seguros y la Caja Costarricense de Seguro Social.

Afectación que en la realidad se da por ejemplo cuando a un paciente del Seguro Social le indican que su caso corresponde a un riesgo del trabajo, entonces se va para el INS y ahí le responden que su caso es una enfermedad o accidente común y tampoco le dan la atención requerida, dejándole en completa indefensión, producto de un esquema de atención desintegrado.

El hecho de mantener separada la cobertura médica de los trabajadores entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el INS ha propiciado que a lo largo del tiempo se hayan presentado una infinidad de casos que, a pesar de que claramente son de riesgos de trabajo y accidentes laborales, los funcionarios del INS los determinan o los terminan rechazando aduciendo que no son tales.

A pesar de que el Código de Trabajo establece normativas de coordinación entre la Caja y el INS, lo cierto es que no existe una uniformidad institucional que garantice a los trabajadores una atención y cobertura completa, ya sea que su caso se trate de riesgo del trabajo o de enfermedad común, evitando que termine afectado por la burocracia institucional, tirándose la responsabilidad de un lado hacia el otro.

Hay cantidades de situaciones que van más allá de la rigidez conceptual del trabajador, con el acto mismo de lo que hace en su trabajo, que tiene implicación para ley, a fin de que sean protegidos por los riesgos del trabajo. En razón de esto, se hace imprescindible que exista una cobertura integrada que cubra completamente las situaciones de salud del trabajador, tanto si es producto de un riesgo del trabajo como si es de enfermedad común.

Y señalo todo esto para entender que este proyecto de ley efectivamente viene a dar cobertura a estos trabajadores independientes en caso específico de las mordeduras de serpiente, pero que debemos de tratar de incluir en esta agenda legislativa este proyecto de fondo, que podía darnos un marco verdaderamente trascendente en la sostenibilidad de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la efectividad que pueda tener a la hora de la atención del asegurado y en la integralidad que para fines prácticos podamos tener de un usuario o paciente de la institución.

Dicho todo esto, por supuesto que vamos a votar a favor este proyecto, pero como hemos venido discutiendo todos los proyectos de manera integral y por el fondo, hacemos un llamado nuevamente a este proyecto legislativo que hemos presentado varios compañeros y compañeras diputadas, para que se pueda en estos dos meses discutir y aprobar para bien de la salud costarricense.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Morales Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, presidente. Muy buenas tardes.

El expediente que nos ocupa, el 22.334, es una iniciativa impulsada por el diputado José María Villalta, que con entusiasmo, también, hemos acompañado y apoyado.

Y esto en virtud de, pues, la experiencia personal de conocer casos concretos de personas trabajadoras agrícolas que, no contando con cobertura alguna de un seguro de riesgos del trabajo, al ser afectados por la mordedura de una serpiente venenosa, realmente tiene consecuencias muy graves para ellos y para su familia.

Quiero decir también que en la lista larga de experiencias exitosas de casos positivos que como sociedad hemos impulsado y tenido, se encuentra el trabajo que el Instituto Clorito Picado, en particular, con el apoyo del sistema sanitario costarricense desde luego, ha venido impulsando para atender el tema de la prevención de las mordeduras de serpientes venenosas y la producción de los sueros antiofídicos, donde Costa Rica es un ejemplo muy importante.

En este tema, incluso, tiene incidencia e influencia y presencia en iniciativas que se impulsan y se desarrollan en distintos lugares del mundo. Hay en este tema y con el Instituto una experiencia de éxito y un caso que debe llenarnos de orgullo como costarricenses por lo que se hace no solo dentro del país, sino fuera del país.

Y en este contexto no cabe duda de que un espacio que quedaba vacío, y que este proyecto del diputado Villalta sin ninguna duda viene a llenar, es el de la situación que describía hace unos minutos: el caso de trabajadores agrícolas independientes, que no están asegurados, y que, al ser mordidos por una serpiente venenosa, pues, desde luego, la situación inmediata es que son atendidos por nuestro sistema de seguridad social y se les aplican los sueros correspondientes y en la inmensa mayoría de los casos el tema se resuelve.

Pero hay otros casos, un número importante de casos en donde esta persona tiene secuelas, queda con consecuencias que incluso lo inhabilitan para trabajar, para ganarse la vida, para llevar el sustento a sus familias. Y al carecer de un seguro de riesgos del trabajo, realmente se coloca en una situación realmente muy difícil.

Y, reitero, conozco casos en concreto en este tema, por eso me pareció de tanta importancia el poder sacar adelante esta iniciativa.

Y quiero aquí reconocer y destacar el papel del Instituto Nacional de Seguros y sus autoridades para, con espíritu constructivo, con creatividad, buscar mecanismos, no escudarse en argumento fácil, simplemente decir que no se puede, sino buscar mecanismos para resolverlo.

Y se resolvió buscando conjuntar los esfuerzos de otra institución muy importante, de otro órgano muy importante, como es el Consejo de Salud Ocupacional, de manera que el Consejo de Salud Ocupacional, órgano adscrito al Ministerio de Trabajo, sea el tomador de la póliza y la prima la deduce el INS de los recursos que le traslada por sus excedentes.

De manera que hay un mecanismo creativo, una fórmula novedosa para resolver el tema del aseguramiento y de crear esta póliza universal, extender esta póliza universal de riesgos del trabajo para este grupo particular de trabajadores, ¿verdad?, que eso es muy importante.

De manera que podamos decir que estamos avanzando y que estamos legislando en beneficio de un sector y de un grupo de la población costarricense, como son nuestros trabajadores del campo, que no gozan y no tienen la protección de un seguro.

De manera que, pues, quería expresar estas ideas, agradecerle al diputado Villalta la iniciativa y a las instituciones que se han sumado a buscar la forma de resolverlo, como el Consejo de Salud Ocupacional y el Instituto de Seguros.

Y esto siembra una silla, esto creo que perfila una ruta que podría llevarnos y ya hay pues un esfuerzo y se está haciendo un trabajo por parte de instituciones como el INS y como el mismo Instituto Mixto de Ayuda Social, para intentar —y sería una buena cosa de esta Asamblea Legislativa en su etapa de cierre— por lo menos dejar planteado, esbozado alguna iniciativa de ley que permitiera que situaciones de otros trabajadores independientes, desprotegidos también en materia de riesgos del trabajo, pudiera buscarse la manera de dárseles cobertura.

Muchísimas gracias, señor presidente, y compañeras y compañeros diputados.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Debo sumarme con alegría también a que hoy estemos dándole el segundo debate a este expediente 22.334, que lo vimos precisamente en la Comisión de Gobierno y Administración.

Un proyecto que tiene rostro social, que tiene rostro humano y rostro de justicia, justicia para miles de miles de trabajadores costarricenses que todos los días doblan su espalda para labrar y sembrar las tierras, nuestras tierras, las tierras costarricenses, para garantizar la seguridad alimentaria de este país.

Y, precisamente, estos miles de costarricenses, agricultores de nuestro país, tenían la desprotección de no verse con la posibilidad de un seguro que los atendiera cuando eran sometidos involuntariamente, por supuesto, a una mordedura de serpiente.

Un país como el nuestro, con vocación agrícola y agropecuaria, con costarricenses que siguen labrando nuestras tierras, teníamos esta debilidad y vimos cómo, a pesar de que eran atendidos, tenían que pagar facturas no solo económicas, sino de salud, porque muchos de ellos, inclusive, se veían con un nivel de discapacidad después de un accidente de este tipo, de una mordedura de serpiente.

Debo sumarme también a las palabras de don Víctor y, por supuesto, reconocer la iniciativa del diputado Villalta Flórez-Estrada, y de los compañeros de la Comisión de Gobierno y Administración que tuvimos la capacidad de poder conversar con el

Instituto Nacional de Seguros y poder escuchar los aportes del Instituto Clodomiro Picado en esta área.

Yo creo que esto es un proyecto definitivamente que viene a darles un aporte importante a miles de trabajadores costarricense que trabajan en nuestras tierras. Este seguro de riesgo del trabajo viene a darles una mayor seguridad social con rostro humano, con rostro social y con rostro de justicia, de justicia que hoy hacemos a miles de costarricenses que trabajan en nuestras tierras.

De manera tal de que con gusto daré este voto en este segundo debate al expediente 22.334.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Veinticinco señores y señoras diputadas presentes en el salón de sesiones; por lo tanto, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Cuarenta diputados presentes.

Se reanuda la sesión.

Por favor, cerrar puertas, y procedemos a la votación en segundo debate del expediente 22.334.

Viales Villegas, Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Montiel Héctor, Chacón Monge, Álvarez López, Thompson Chacón.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados; cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22334

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez López Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Aiza Campos Luis Antonio Newton	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.801, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, N.° 6826, DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS

Entramos en los primeros debates.

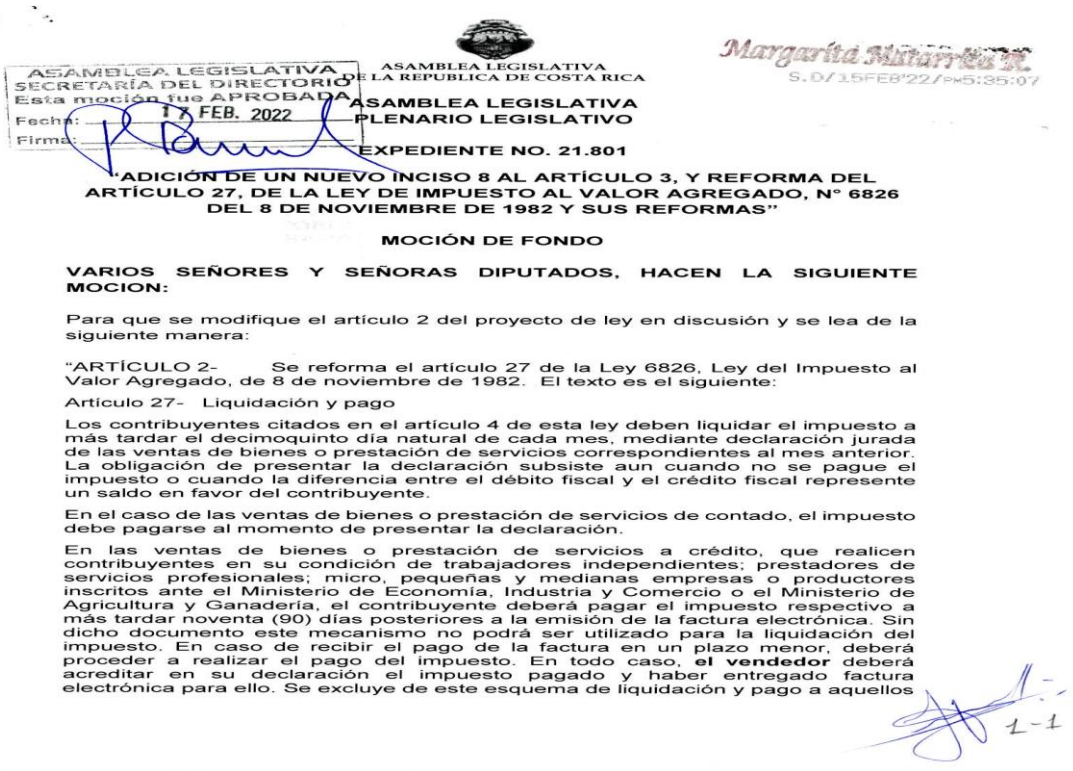
Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión número 907, celebrada el 10 de febrero del 2022, de conformidad con los alcances del artículo 148 bis, se inicia el conocimiento de las mociones de fondo.

Se informa que se han presentado tres mociones de fondo; por lo tanto, de conformidad con los alcances del artículo 148 bis, párrafo quinto, se suspende…

Corrijo, son cuatro mociones de orden que se han presentado; en consecuencia, tramitamos la primera moción.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 FEB. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Muñoz R.
S.D/15FEB'22/PM5:35:07

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE NO. 21.801

"ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, N° 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS"

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS, HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Se reforma el artículo 27 de la Ley 6826, Ley del Impuesto al Valor Agregado, de 8 de noviembre de 1982. El texto es el siguiente:

Artículo 27- Liquidación y pago

Los contribuyentes citados en el artículo 4 de esta ley deben liquidar el impuesto a más tardar el decimoquinto día natural de cada mes, mediante declaración jurada de las ventas de bienes o prestación de servicios correspondientes al mes anterior. La obligación de presentar la declaración subsiste aun cuando no se pague el impuesto o cuando la diferencia entre el débito fiscal y el crédito fiscal represente un saldo en favor del contribuyente.

En el caso de las ventas de bienes o prestación de servicios de contado, el impuesto debe pagarse al momento de presentar la declaración.

En las ventas de bienes o prestación de servicios a crédito, que realicen contribuyentes en su condición de trabajadores independientes; prestadores de servicios profesionales; micro, pequeñas y medianas empresas o productores inscritos ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio o el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el contribuyente deberá pagar el impuesto respectivo a más tardar noventa (90) días posteriores a la emisión de la factura electrónica. Sin dicho documento este mecanismo no podrá ser utilizado para la liquidación del impuesto. En caso de recibir el pago de la factura en un plazo menor, deberá proceder a realizar el pago del impuesto. En todo caso, **el vendedor** deberá acreditar en su declaración el impuesto pagado y haber entregado factura electrónica para ello. Se excluye de este esquema de liquidación y pago a aquellos

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

contribuyentes que, sea persona física o jurídica, hagan de la venta de un bien o prestación de un servicio una actividad financiera lucrativa y a los contribuyentes clasificados como Grandes Contribuyentes Nacionales. Los parámetros para la determinación de lo anterior se definirán por la vía reglamentaria.

Para efectos de aplicación de crédito fiscal las sumas por impuesto de bienes o servicios facturados a crédito deberán acreditarse en la declaración en la que se incorpore el pago del impuesto y en las facturas electrónicas emitidas.

El impuesto o, en su caso, las declaraciones deben pagarse o presentarse en los lugares que designe la Administración Tributaria a los contribuyentes. Mientras no se haya efectuado la desinscripción de un contribuyente, la obligación de presentar la declaración se mantiene, aun cuando por cualquier circunstancia no exista la obligación de pagar el impuesto. Los contribuyentes, que tengan agencias o sucursales dentro del país, deben presentar una sola declaración que comprenda la totalidad de las operaciones realizadas por tales establecimientos y las correspondientes a sus casas matrices."



1-2

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, cinco minutos, hasta cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Quiero pedirles a los compañeros y compañeras el voto para esta moción, que es a pedido del Ministerio de Hacienda, en dos misivas que nos envía, una misiva nos relata lo que para ellos es digamos difícil o las dificultades que tendría la implementación del proyecto, pero me parece que eso ha quedado claro que hay un voluntad de los legisladores de implementarla, porque va a facilitarle la vida a la gente y también hay que decir: sí, va a implicar más trabajo, pero de eso se trata, que el Estado trabaje en favor de la gente y no la gente haciéndole trabajo al Estado.

Y en la segunda misiva hacen un señalamiento sobre un cambio en una palabra que es lo que pretende la moción, de manera que el mismo Ministerio de Hacienda está diciendo que si se cambiaba esa palabra ya podía implementarse de una manera adecuada el proyecto de ley.

De manera que, si estamos claros de que existe una voluntad importante de establecer la factura de crédito en el IVA, entonces., y además se corrige este tema técnico no tendría ningún inconveniente este proyecto de ley para que se convierta en ley de la República.

De manera que les pediría el apoyo para esta moción de consenso, las mociones que siguen básicamente cercenan la posibilidad de que esta herramienta la puedan utilizar los prestadores de servicios profesionales y los trabajadores independientes, o sea, diay, básicamente desvalijan el proyecto de ley y le resta muchísimo su alcance.

De manera que pediría el voto para esta y que se rechacen las siguientes para tener, efectivamente, una ley con un alcance importante.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Treinta y tres diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes, se reanuda la sesión.

Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación de la moción anteriormente leída.

Villalta Flórez-Estrada, Gourzong Cerdas, Vega Rodríguez, Nicolás Solano, León Marchena.

Treinta y nueve son los diputados presentes en el Plenario legislativo. Cerrar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 21801

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

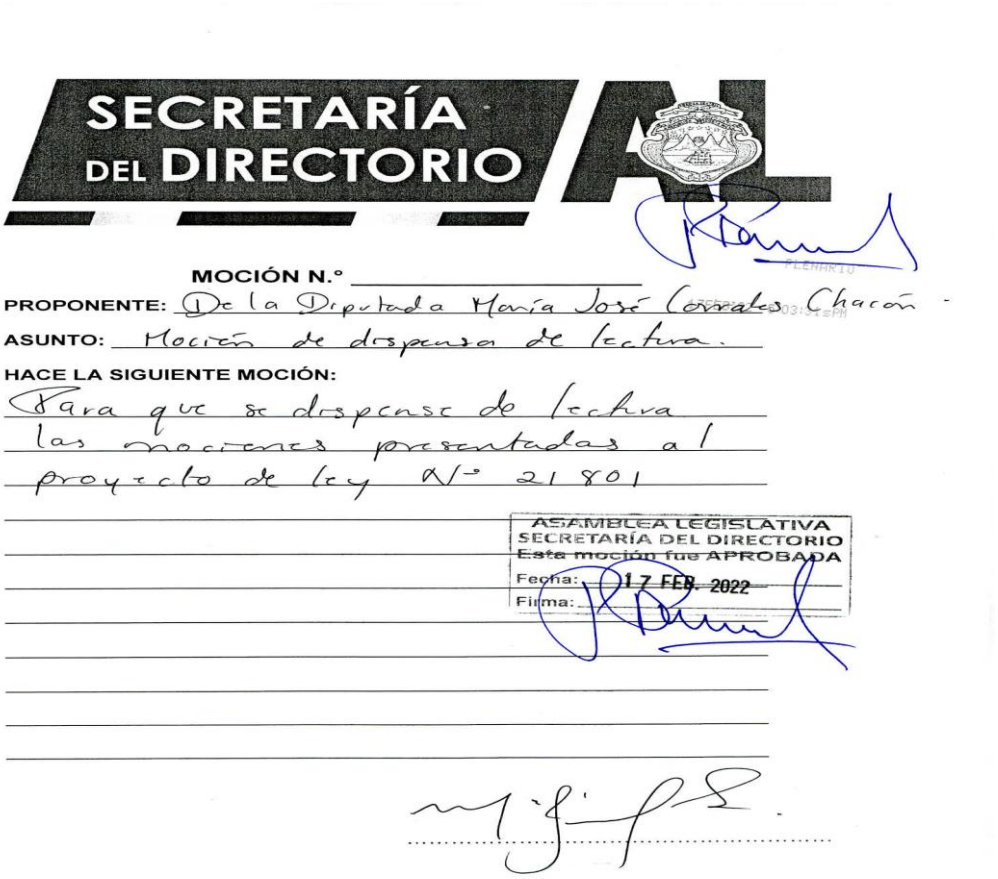
No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio Ricardo	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra

Solicito cerrar puertas y la señora secretaria le da lectura a una moción de orden.

Abrir.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: De la Diputada María José Corrales Chacón

ASUNTO: Moción de dispensa de lectura.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones presentadas al proyecto de ley N° 21801

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 FEB. 2022
Firma:

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y siete diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación de la moción de orden anteriormente leída.

Ramos González.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXO 21801

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio Newton	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra

Conforme la moción anteriormente leída…, aprobada, no se da la lectura.

En discusión la moción número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

S.D/15FEB'22/PM5:36:29

Asunto: Expediente N.º 21.801

"ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, N° 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DEL ARTÍCULO 1, DEL TÍTULO I, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY NO. 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS)"

De: las suscritas Diputaciones.

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo primero del expediente en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

> ARTÍCULO 1- Adiciónese un nuevo inciso 8 al Artículo 3, del Artículo 1, del Título I, Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley N.° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, del 03 de diciembre de 2018 y sus reformas, que en adelante se leerá de esta forma:
>
> > Artículo 3- Momento en que ocurre el hecho generador
> >
> > […]
> >
> > 8- En la venta de bienes o prestación de servicios, a crédito **que realicen contribuyentes que se encuentren inscritos ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio o el Ministerio de Agricultura y Ganadería, tales como trabajadores independientes; prestadores de servicios profesionales; micro, pequeñas y medianas empresas**; en el momento de la venta de los bienes o prestación del servicio con factura electrónica con el devengo.

Laura Guido 2022.02.14 16:20:18 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
17 FEB. 2022

2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

contribuyentes que, sea persona física o jurídica, hagan de la venta de un bien o prestación de un servicio una actividad financiera lucrativa y a los contribuyentes clasificados como Grandes Contribuyentes Nacionales. Los parámetros para la determinación de lo anterior se definirán por la vía reglamentaria.

Para efectos de aplicación de crédito fiscal las sumas por impuesto de bienes o servicios facturados a crédito deberán acreditarse en la declaración en la que se incorpore el pago del impuesto y en las facturas electrónicas emitidas.

El impuesto o, en su caso, las declaraciones deben pagarse o presentarse en los lugares que designe la Administración Tributaria a los contribuyentes. Mientras no se haya efectuado la desinscripción de un contribuyente, la obligación de presentar la declaración se mantiene, aun cuando por cualquier circunstancia no exista la obligación de pagar el impuesto. Los contribuyentes, que tengan agencias o sucursales dentro del país, deben presentar una sola declaración que comprenda la totalidad de las operaciones realizadas por tales establecimientos y las correspondientes a sus casas matrices."

1-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho votos. Solicito cerrar puertas y damos inicio a la votación de la moción número 2.

Chacón Monge, Guevara, Nicolás Solano, Ramos González, Monge Granados, Vega Rodríguez, Dolanescu Valenciano, Morales Mora, Alpízar, Núñez Piña, Villalta Flórez-Estrada, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción número 2.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 21801

Para (Voto: 7)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Contra (Voto: 31)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Álvarez López Édgar Jovel		

No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio Newton	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrimos puertas.

En discusión la moción número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

Margarita Matarrita R.
S.D/15FEB'22/PM5:36:33

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

Asunto: Expediente N.º 21.801

"ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, N° 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DEL ARTÍCULO 1, DEL TÍTULO I, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY NO. 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS)"

De: las suscritas Diputaciones.

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el párrafo tercero del artículo 27, de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, N° 6826 del 8 de noviembre de 1982, reformado por medio del artículo 2 del proyecto en discusión, para que en adelante se lea de esta forma: en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

> ARTÍCULO 2- Refórmese el Artículo 27, de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, N° 6826 del 8 de noviembre de 1982 y sus reformas, para que en adelante se lea de esta forma:
>
> (...)
>
> En las ventas de bienes o prestación de servicios, a crédito, que realicen contribuyentes **que se encuentren inscritos ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio o el Ministerio de Agricultura y Ganadería, tales como** trabajadores independientes; prestadores de servicios profesionales; micro, pequeñas y medianas empresas; el contribuyente deberá pagar el impuesto respectivo a más tardar noventa (90) días posteriores a la emisión de la factura electrónica. Sin dicho documento este mecanismo no podrá ser utilizado para la liquidación del impuesto. En caso de recibir el pago de la factura en un plazo menor, deberá proceder a realizar el pago del impuesto. En todo caso, la parte **vendedora** deberá acreditar en su declaración el impuesto pagado y haber entregado factura electrónica para ello. Se excluye de este esquema de liquidación a **todas las personas contribuyentes que no cumplan expresamente con lo dispuesto en el presente párrafo, así como a** aquellos contribuyentes que, sea persona física o jurídica, hagan

3-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

de la venta de un bien o prestación de un servicio, una actividad financiera lucrativa **y a los contribuyentes clasificados como Grandes Contribuyentes Nacionales**. Los parámetros para la **aplicación y** determinación de **dicho mecanismo de liquidación** serán **definidos por el Ministerio de Hacienda** por la vía reglamentaria.

(...)

Laura Guido 2022.02.14 16:21:34 -06'00'

3-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y seis diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes, se reanuda la sesión.

Solicito cerrar puertas y procedemos, damos inicio a la votación de la moción número 3.

Fonseca Fonseca, Ramos González, Vega Rodríguez, Dolanescu, Gourzong Cerdas, Benavides Jiménez, Villalta Flórez-Estrada.

Cerrar votación.

Seis votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 21801

Para (Voto: 6)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana

Contra (Voto: 32)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	
Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina	Sánchez Carballo Enrique	

En discusión la moción número 4.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/15FEB'22/PM5:36:39
Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

Asunto: Expediente N.º 21.801

"ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, N° 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DEL ARTÍCULO 1, DEL TÍTULO I, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY NO. 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS)"

De: las suscritas Diputaciones.

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el último renglón del proyecto de ley en discusión y adelante se lea de la siguiente manera:

Rige doce meses después de su publicación.

Laura Guido 2022.02.14 16:19:34 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2022
Firma:

4

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados presentes, damos inicio a la votación.

Gourzong Cerdas, Guevara Navarrete, Álvarez López, Thompson Chacón, Villalta Flórez-Estrada, Álvarez López, Ramos González, Muñoz Céspedes, Rodríguez Steller, Monge Granados, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Seis diputados, seis votos a favor, treinta y dos en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 21801

Para (Voto: 6)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana

Contra (Voto: 32)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

De conformidad con los alcances del artículo 148 bis párrafo quinto se suspende la discusión del proyecto de ley.

EXPEDIENTE N.º 21.090, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

No se han presentado mociones de fondo.

Y consulto a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración para que lo indique.

No hay nadie que indica que va a presentar mociones de reiteración por lo tanto continuamos con la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y seis diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes.

Se reanuda la sesión.

Procedemos a la votación del expediente 21.090.

Solicito cerrar puertas e iniciar la votación.

Montero Gómez, Montiel Héctor, Valladares Rosado, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.090.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATES 21090

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique		

Se señala para el inicio de la discusión en trámite de segundo debate el jueves 24 de febrero del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.962, CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)

Continúa la discusión en el trámite del primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.962/21.962%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.713, LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Para explicar el dictamen, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.713/21.713%20Primer%20d%C3%ADa%2017-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES

Continúa la discusión en el trámite del primer debate con el informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.222/22.222%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.339, REFORMA DE LOS ARTICULOS 26 Y 27 DE LA LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO, N.° 6955, DE 24 DE FEBRERO DE 1984, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Consulto a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No hay ninguna manifestación de que se van a presentar mociones de reiteración; por lo tanto, continuamos en la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto por el fondo.

Pregunto: ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y nueve diputados presentes. Solicito cerrar puertas y procedemos a dar inicio a la votación del expediente 21.339, en su trámite de primer debate.

Chacón Monge, Pérez Pérez, Delgado, Díaz Mejía, Ramos González, Gourzong Cerdas, Benavides Jiménez, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada, Díaz Mejía, Díaz Mejía y Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.339.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATES 21339

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio Newton	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo
Dolanescu Valenciano Dragos	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique

Se señala para el inicio de la discusión en trámite de segundo debate el jueves 24 de febrero del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.775, CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED)

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime. Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene mociones de fondo presentadas; por lo tanto, pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.775/21.775%20Primer%20d%C3%ADa%2017-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.558, LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate en el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Tiene mociones de fondo presentadas, por lo tanto, pasa a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.558/21.558%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.579, AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN POTRERO CERRADO, CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS ORIGINALMENTE DENOMINADO: (AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN TIERRA BLANCA DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.579/22.579%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.415, REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 3580, LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. ‘LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES COMUNALES Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones 137 de fondo que pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.415/22.415%20Primer%20d%C3%ADa%2017-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.092, MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005

Continúa la discusión en el primer debate, en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se informan que se han presentado cuatro mociones de reiteración.

Por lo tanto, iniciamos el conocimiento de las mociones presentadas por la número 1, que la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005

Expediente No. 22092

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del RAL, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/24ENE'22/AM10:44:4

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 11

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Estamos totalmente de acuerdo con este proyecto de ley que es muy importante para garantizar que nuestros pescadores artesanales puedan tener oportunamente sus licencias.

Dentro de los cambios más importantes que hace este proyecto de ley es que regula de forma más técnica la definición de la autonomía para faenar de las embarcaciones artesanales.

Actualmente esa autonomía está establecida en la legislación y eso es un error de técnica legislativa, porque es un aspecto técnico cambiante, que puede modificarse en la medida en que cambian también las artes utilizadas, los motores de las embarcaciones que se utilizan.

Y entonces es un aspecto que debe poder definir el Incopesca con bases en criterios técnicos y que no esté el tema amarrado en la ley.

Ese cambio, por ejemplo, en la actualidad permitiría que en las condiciones actuales nuestros pescadores artesanales puedan tener una mayor autonomía para faenar sin que eso ponga en peligro la seguridad, ni ningún otro aspecto relevante.

Este proyecto de ley introduce esa modificación y en el artículo 4 que en realidad es un transitorio se establece un plazo para que el Incopesca realice la definición, en conjunto con el MOPT, de esos criterios técnicos para definir correctamente las autonomías para faenar con base en criterios científicos.

A nosotros nos ha preocupado que si no se establece algún mecanismo para garantizar que el Incopesca cumpla con esta obligación puede pasar como con otras leyes que hemos aprobado, que le ponemos una tarea al Incopesca de hacer estudios y esos estudios nunca se hacen.

Por eso esta moción lo que hace es establecer en el párrafo final una sanción por el incumplimiento de estos plazos por parte del Incopesca, ese es el principal aporte.

Lo que se hace es transformar el artículo 4 en un nuevo transitorio y establecer una sanción por incumplimiento.

En la Comisión de Agropecuarios cuando se vio esta moción hubo bastante acuerdo por el fondo de los compañeros y compañeras que participaron en la sesión de

aprobar el cambio, pero surgió la duda de si al aprobar esta moción no se le estaría cayendo encima al otro transitorio que se aprobó en otra moción.

Nosotros hicimos la consulta al Departamento de Servicios Técnicos, y el Departamento de Servicios Técnicos concluyó que la interpretación correcta es que no, que deben armonizarse y lo digo aquí en caso de que la moción sea aprobada este transito I que se quiere agregar no busca modificar el transitorio II que tiene el proyecto de ley, que trata sobre otro tema distinto, sino que deben complementarse ambas normas.

Cuando se discutió la moción en Agropecuarios la moción que rechazada por esa duda sujeto a que se hiciera la consulta a Técnicos, hicimos la consulta a Técnicos y se nos respondió que, efectivamente, no se le estaría cayendo encima al otro transitorio.

Por esa razón y porque creemos que la norma da más seguridad para garantizar que este plazo se cumpla, es que hemos insistido en esta moción.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y tres diputados presentes en el Plenario. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Solicito cerrar puertas y procedemos a votar la moción leída y discutida.

Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Castillo Méndez, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22092

Para (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Hay una moción de dispensa.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 22092

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispensen de lectura las mociones de orden y fondo del expediente 21.092

PLENARIO
17FEB'22 5:52:47 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 FEB. 2022
Firma: _____

.....

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Solicito se cierren puertas y damos inicio a la votación de la moción leída.

Viales Villegas, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Corrales Chacón, Ramos González.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22092

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Abrir puertas.

Y continuamos con la moción número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE N.° 22.092. MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005

DE. Dip. Melvin Núñez Piña

MOCION 138

De conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General y se conozca la moción adjunta.

Melvin Ángel Nuñez Piña
Firmado digitalmente por Melvin Ángel Nuñez Piña
Fecha: 2022.01.24 11:17:34 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/24ENE'22/PM2:00:49

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 2-1

En discusión la moción número 2.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para pedirles a los señores diputados que voten a favor estas mociones que siguen, ya que es lo que reúne el deseo de los sectores pesqueros y también hace valer y mejorar este proyecto.

Así que les agradecería, por favor, nos apoyen y apoyen a todo el sector pesquero nacional.

Muchas gracias.

Lo hago corto para ver si pasamos a la votación.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

El jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana me ha pedido diez minutos de receso y se le conceden cinco minutos.

Cuarenta diputados.

Ha vencido el receso.

Continúa la sesión.

Diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Muy rápidamente.

No quiero referirme, estas palabras no están dirigidas a la sesión de hoy ni a ningún proyecto en particular.

Yo solo quiero exhortar a los compañeros, a las fracciones, compañeros y compañeras, que valoremos la posibilidad de restablecer algo de la normalidad de esta Asamblea Legislativa trabajando más allá de las seis de la tarde.

No puede ser que aquí haya una moción hasta para declarar que el covid se terminó en el país pero solo para afuera para adentro no, se nos ha quedado la costumbre de que a las seis de la tarde Dios guarde trabajar un poco más.

El Congreso costarricense tradicionalmente ha sacado legislación porque se queda uno dos horas más algunas veces a la semana, hay mucha legislación que está pendiente, que ha sido impulsada por las actuales diputadas y diputados, y me

parece y lo digo con todo respeto que hay que hacer un esfuerzo para organizarnos teniendo en cuente las excepciones correspondientes, habrá quien se tenga que ir más temprano un día u otro pero yo creo que deberíamos de trabajar más tiempo para poder sacar le legislación.

Y entonces exhorto a todas las fracciones a valorar esta posibilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

(Con autorización del vicepresidente se incluye el documento aportado por el diputado Álvarez López, ver anexo 8).

Al ser las dieciocho y cuatro minutos se levanta la sesión.

Carlos Luis Avendaño Calvo
Vicepresidente

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Fecha de presentación	Diputada o diputado	Sesión
22.839	17-2-2022	Corrales Chacón, María José	93
22.845	17-2-2022	Corrales Chacón, María José	93
22.826	17-2-2022	Pérez Pérez, Nielsen	93
22.808	17-2-2022	Vega Rodríguez, Paola	93

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL

Expediente N. °21.090

II INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(19 de octubre de 2021)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2021 - 30 de abril de 2022)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1 de mayo al 31 de julio de 2021)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

II INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL

EXPEDIENTE N.° 21.090

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el **PRIMER INFORME DE MOCIONES 137** al Plenario Legislativo sobre **10 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL, expediente N. ° 21.090,** la cual se discutió en la sesión N.°22, celebrada el martes 19 de octubre del 2021, una moción aprobada, nueve mociones rechazadas.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N. °1-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIÓN RECHAZADA

Moción N. °2-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °3-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °4-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °5-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °6-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °7-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °8-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °9-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °10-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SAN JOSÉ, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Diputada Franggi Nicolás Solano
Presidenta

Diputado Wagner Jiménez Zuñiga
Secretario a.i.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR

LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)

Expediente N.° 21.962

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(21 de octubre de 2021)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2021 - 30 de abril de 2022)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2021)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)

EXPEDIENTE N.° 21.962

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR**, rendimos el **PRIMER INFORME DE MOCIONES 137** al Plenario Legislativo sobre **51 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA), Expediente N.° 21.962,** las cuales se discutieron en la sesión N.° 14, celebrada el jueves 21 de octubre del 2021. Se aprobaron las mociones 11, 12, 13, 18, 20, 21, 27, 30, 32, 34, 38, 39, 40, 43, 44, 48, 49 y 51 y se rechazaron las mociones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 33, 35, 36, 37, 41, 42, 45, 46, 47 y 50.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 11-137 de Diputada María Inés Solís Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 12-137 de Diputada Catalina Montero Gómez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 13-137 de Diputada Xiomara Rodríguez Hernández: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 18-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 20-137 de Diputada María Inés Solís Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 21-137 de Diputada María Inés Solís Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 27-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 30-137 de Diputada María Inés Solís Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 32-137 de Diputada María Inés Solís Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 34-137 de Diputada Xiomara Rodríguez Hernández: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 38-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 39-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción N.° 40-137 de Diputada Xiomara Rodríguez Hernández: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 43-137 de Diputada Catalina Montero Gómez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 44-137 de Diputada Catalina Montero Gómez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 48-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 49-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 51-137 de Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 1-137 de Diputado Harllan Hoepelman Páez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 2-137 de Diputado Harllan Hoepelman Páez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 3-137 de Diputado Harllan Hoepelman Páez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 4-137 de Diputado Jonathan Prendas Rodríguez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 5-137 de Diputado Jonathan Prendas Rodríguez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 6-137 de Diputado Jonathan Prendas Rodríguez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 7-137 de Diputado Jonathan Prendas Rodríguez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 8-137 de Diputado Jonathan Prendas Rodríguez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 9-137 de Diputado Jonathan Prendas Rodríguez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 10-137 de Diputado Jonathan Prendas Rodríguez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 14-137 de Diputado Jonathan Prendas Rodríguez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 15-137 de Diputado Jonathan Prendas Rodríguez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 16-137 de Diputado Jonathan Prendas Rodríguez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción N.° 17-137 de Diputado Jonathan Prendas Rodríguez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 19-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 22-137 de Diputado Harllan Hoepelman Páez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 23-137 de Diputado Harllan Hoepelman Páez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 24-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 25-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 26-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 28-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 29-137 de Diputada Catalina Montero Gómez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 31-137 de Diputada Xiomara Rodríguez Hernández: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 33-137 de Diputado Harllan Hoepelman Páez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 35-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 36-137 de Diputado Harllan Hoepelman Páez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 37-137 de Diputado Harllan Hoepelman Páez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 41-137 de Diputado Harllan Hoepelman Páez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 42-137 de Diputado Harllan Hoepelman Páez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 45-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 46-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 47-137 de Diputada Catalina Montero Gómez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 50-137 de Varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA IV, SEDE DE LA COMISIÓN ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR, SAN JOSÉ, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos
Presidenta

Diputada Aracelly Salas Eduarte
Secretaria

21962-1-137
JCR

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES

Expediente 22.222

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.222

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 22 mociones presentadas al proyecto, **"LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES",** expediente N.°22.222, que se discutieron en la sesión N.° 17 del 19 de octubre 2021.

Se adjunta dos mociones de dispensa de lectura que fueron aprobadas, N.° 114-17, N.° 136-17, así como 22 mociones de revisión que fueron desechadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 115-17 (1-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Moción N.° 118-17 (5-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 119-17 (6-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 120-17 (7-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Moción N.° 122-17 (9-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Moción N.° 125-17 (12-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Moción N.° 128-17 (15-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Moción N.° 129-17 (16-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Moción N.° 131-17 (18-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Moción N.° 132-17 (19-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Moción N.° 133-17 (20-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Moción N.° 134-17 (21-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Moción N.° 135-17 (22-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Mociones desechadas

Moción N.° 116-17 (2-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 116-17-BIS (3-137) de varios diputados:

Moción N.° 117-17 (4-137) de varios diputados:

Moción N.° 121-17 (8-137) de varios diputados:

Moción N.° 123-17 (10-137) de varios diputados:

Moción N.° 124-17 (11-137) del diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Moción N.° 126-17 (13-137) de varios diputados:

Moción N.° 127-17 (14-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 130-17 (17-137) de varios diputados:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente a.i.

Zoyla Rosa Volio Pacheco
Secretaria a.i.

San José, 19/10/2021
22.222 -1-137
Lhb

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

REFORMA DE LOS ARTICULOS 26 Y 27 DE LA LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO N° 6955 DE 24 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 21.339

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de febrero de 2022 al 30 de abril de 2022

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.339

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **SEIS MOCIONES** presentadas al proyecto**: "REFORMA DE LOS ARTICULOS 26 Y 27 DE LA LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO N° 6955 DE 24 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS",** Expediente N.°21.339.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 75, de 9 de febrero de dos mil veintidós, TRES MOCIONES fueron **DESECHADAS** y TRES MOCIONES fueron **APROBADAS**.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Dip. Nielsen Pérez Pérez
PRESIDENTA A.I.

Dip. Laura Guido Pérez
SECRETARIA A. I.

Mociones Aprobadas

Moción N.° 3-75 (1-137) del Diputado Gustavo Viales Villegas:

Moción N.° 4-75 (2-137) del Diputado Gustavo Viales Villegas:

Moción N.° 8-75 (6-137) del Diputado Gustavo Viales Villegas:

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

EXPEDIENTE N° 21558

LUNES 18 DE ENERO DE 2022

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N° 21558

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las mociones presentadas al proyecto:**LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS**, expediente N° 21558, que se discutió en la sesión N° 48, del lunes 18 de enero de 2022, de las trece mociones presentadas fueron rechazadas.

Se adjunta: dos mociones de dispensa de lectura (1-48),(2-48) trece mociones vía artículo 137, (1-137), (2-137) (3-137) (4-137) (5-137) (6-137) (7-137) (8-137) (9-137) (10-137) (11-137) (12-137) (13-137) tres mociones de revisión (4-48) (6-48) (8-48) (10-48) (12-48) (14-48) (16-48) (18-48) (20-48) (22-48) (24-48) (26-48) (28-48).

Melvin Ángel Núñez Piña
Presidente

Franggi Nicolás Solano
Secretaria

San José, 18-1-2022
Nombre del documento: 21558 I-1-137
Realizado por:ych

MOCIONES DESECHADAS

Moción N ° 03-48 (1-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N ° 05-48 (2-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 07-48 (3-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N ° 09-48 (4-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N ° 11-48 (5-137) del Diputado Pedro Muñoz Fonseca: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N ° 13-48 (6-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N ° 15-48 (7-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N ° 17-48 (8-137) del Diputado Pedro Muñoz Fonseca: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N ° 19-48 (9-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N ° 21-48 (10-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N ° 23-48 (11-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N ° 25-48 (12-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N ° 27-48 (13-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN POTRERO CERRADO, CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS ORIGINALMENTE DENOMINADO: (AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN TIERRA BLANCA DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS)

EXPEDIENTE No. 22579

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

11 de enero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de noviembre de 2021 al 31 de julio de 2021)

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN POTRERO CERRADO, CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS ORIGINALMENTE DENOMINADO: (AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN TIERRA BLANCA DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS)

Expediente No. 22579

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Especial de Cartago, Expediente 20939, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **UNA** moción presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto**: "AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN POTRERO CERRADO, CANTÓN DE OREAMUNO DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS ORIGINALMENTE DENOMINADO: (AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN TIERRA BLANCA DE CARTAGO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A FAVOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS)" Expediente** No. 22579

Una moción fue **APROBADA** y se tramitó en la sesión extraordinaria No. 39 celebrada a los once días del mes de enero de dos mil veintidós, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA

Sylvia Patricia Villegas Álvarez
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-39 (137-1) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Anexo 8: Correcciones a las intervenciones del acta 91

Diputado Edgar Jovel Álvarez López:

Señora presidente, señoras y señores diputados, en este día en que todos celebramos la amistad vengo como amigo a asumir con humildad esta noble responsabilidad que la vida hoy me concede.

Hace cuatro años el soberano así lo quiso, pero es hasta hoy que las circunstancias me lo permiten, por eso aprovecho este breve espacio para saludarles a cada uno de ustedes y ratificarle a este noble pueblo de Costa Rica que asumiré con responsabilidad mi condición de legislador, procurando impulsar en el corto periodo que aún nos resta de esta última legislatura las iniciativas y propuestas que nuestra patria necesita.

En un día como hoy me siento agradecido con Dios y con mis padres Jovel Álvarez González y Miriam López Arias a quienes dedico este alto honor por haberme nutrido de sus valores y principios y porque a lo largo de mis 47 años de vida política nunca he sido cuestionado por algún indecoroso proceder.

Soy un fiel creyente de la justicia social y alguna vez participé incluso como asambleísta nacional en la Fundación del Partido Unidad Social Cristiana, hoy aunque no milito en las filas de esta agrupación política tendré el honor de sentarme al lado de los legisladores que integran esa fracción, lo haré con la seguridad de que mis nuevos afectos políticos no enturbiarán la buena relación que como diputado debemos mantener.

Espero así suceda también con cada uno de ustedes, compañeros y compañeras diputadas, diputados, sé que el día de hoy mi predecesora en esta curul tenía asignado un espacio para hablar en el capítulo de control político en este plenario espero señora presidenta, me permita hacer uso de ese tiempo para señalar algunas de las acciones que al lado de mi equipo espero poder desarrollar en materia de control político antes del 30 de abril.

Muchas gracias.

Diputado Edgar Jovel Álvarez López:

Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Si es poco el tiempo que me queda para trabajar en iniciativas de ley, también lo será para el ejercicio del control político. Esa es la razón por la que en estos setenta

y seis días que aún me quedan espero enfocar mi atención como diputado en temas muy sensibles, que importantes muy para la ciudadanía; temas vitales a los que se les ha dado aún la atención debida; no obstante, el interés inmediato que su sola mención genera a un amplísimo sector de la población que lo ha sufrido.

Hace apenas unos días, por ejemplo, cuando Costa Rica se aprestaba a acudir a las urnas para escoger a sus representantes ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, me llamó sorprendentemente la atención un hecho que, lamentablemente pasó desapercibido para la mayoría de los candidatos.

Se trató de la triste noticia de la muerte de Abby, una bebé que no vio la luz, pues murió en el vientre de su madre, donde debió permanecer por largas horas hasta que alguien del personal médico se dignara a atender a la madre que sufría.

No me fue difícil comprender que la violencia obstétrica, sin mencionar la posible mala praxis es, en apariencia, otra de las posibles causas de morbilidad infantil; sin embargo, suele pasar por desapercibida por la poca atención que este tema despierta en los sectores políticos.

Pero ojo, porque este tema, que no es político, despertó en las redes mucha mayor atención que cualquiera de los planteamientos propuestos por los distintos candidatos que el pasado 6 de abril que se disputaban los distintos puestos de elección popular.

En cuestión de horas, la población se manifestó en torno a este tema de la violencia obstétrica pues, aunque recientemente el país aprobó una iniciativa que salió de este Plenario para prevenirla, lo cierto del caso es que esta problemática aún continúa llevando dolor a muchas familias costarricenses, ya sea por la muerte de los bebés al momento de nacer o por la inmensa cantidad de niños que terminan con parálisis cerebral severa por causa de situaciones que se pudieron prever.

Las más de cuatro mil quinientas veces que la noticia de esta muerte fue compartida, las más de seis interacciones que este tema ha generado en las redes sociales y los casi dos mil comentarios sobre historias similares que se empezaron a compartir desde su publicación el 31 de enero pasado, cuando uno de mis asesores lo subió a su muro de Facebook, refleja sin lugar de dudas que algo tenemos que hacer y ese algo espero impulsarlo en el tiempo que me resta como diputado.

Por eso, una de mis primeras acciones será investigar si existen estudios recientes sobre los niveles de violencia hospitalaria en el país. Solicitaré a la Caja, a la Defensoría y al Ministerio Público un informe respecto de la cantidad de denuncias de orden administrativo y judicial que han sido planteadas e indagadas, -si el ordenamiento jurídico me lo permite-, el número de casos con sentencia que se han dictado por mal praxis médica en nuestros hospitales…

Sé que existe una comisión nacional de morbilidad infantil que estudia cada caso de muerte en que haya existido la muerte de un bebé y define con precisión cuáles de ellas podrían ser prevenibles y cuáles no. Creo que llegó el momento de ahondar en este tema para no encontrar culpables, pero sí para proponer mejoras en los protocolos actuales y en nuestro sistema hospitalario para que exista más ilusión y menos dolor en los hogares que esperan el nacimiento de un niño.

Me propongo impulsar las acciones de control político, ante la Junta Directiva de la Caja para que se revise al interior de las jefaturas de los distintos hospitales, qué nivel de seguimiento y mejora se han brindado con ocasión de tantas y tantas que quejas que nuestros asegurados están planteando por éste tema.

Muchas gracias